

Contribucion; acordando todo en comun, y en particular Venores, y abietos las señoras de la Casa
el mayor respeto acudo, estimulado de la obligacion
de sus respectivos Empleos, en accion de
Utilidad de la Republica, se consulto lo conveniente
vobis sobre esta ducia con Asensio de la
de q^a con Realidad, y veracidad informase
vobis ello, y avisase las Reales; y q^a con
haviendose encargado de la practica de esta diligencia
el Sr. Alcaide por el Excmo. Noble, y manifestado
la ducia a D. Sebastian de Menas y P
los Agentes en la Corte, que se piden las
para esta comprehendida esta contribucion
de Alcaide en el nombrado Sr. D. Diego, y q^a por
consequencia, no piden el Excmo. hacer novedad
el Encaballamiento de la Villa sin expresion
de su Sr. Alcaide. Y sin embargo de lo
de acordado el Ayuntamiento con mayores
muestras de la reverencia con q^a trata lo
pido de su Excmo. y q^a quiere acceder a la comision
mision any señoras; deactaron ser una Confir
midad de su testimonio a la letra de este
Decreto, y se lo remita a su Excmo. para q^a con
raza de todo se sirva Comunicar a este
Ayuntamiento, la orden q^a debe de ser

